

Para más detalles, llame al 1-800-427-2200

Southern California Gas Company
AVISO DE AUMENTOS PROPUESTOS A LAS TARIFAS
Solicitud del Proyecto Norte-Sur
SOLICITUD NÚM. A.13-12-013

El 20 de diciembre de 2013, Southern California Gas Company (SoCalGas®) presentó una Solicitud (A.13-12-013) ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) pidiendo autoridad para recuperar los costos del Proyecto Norte-Sur (“Proyecto”) en las tarifas de los clientes, así como la aprobación de la asignación de costos relacionados y las propuestas de diseño de tarifas.

Propósito del Proyecto: El Proyecto Norte-Sur es necesario para ofrecer un servicio confiable de gas natural a todos los clientes de gas natural. El proyecto mejorará el suministro de gas natural en el Sistema Sur del sistema integrado de transmisión de gas de San Diego Gas and Electric (SDG&E) y SoCalGas. El Proyecto Norte-Sur consta de tres componentes principales: 1) Gasoducto de Adelanto a Moreno; 2) Estación de Compresión Adelanto, y 3) Gasoducto de Moreno a Whitewater.

Descripción y ubicación del Proyecto: El Proyecto Norte-Sur implica el diseño y la construcción de 60 millas de gasoducto nuevo desde Adelanto hasta Moreno Valley, mejoras a la Estación de Compresión Adelanto, y 31 millas de gasoducto nuevo de Moreno Valley a Whitewater. El proyecto costará \$629 millones y su construcción tomará aproximadamente 36 meses.

IMPACTO ILUSTRATIVO EN LAS TARIFAS Y FACTURAS DE GAS

Si la CPUC aprueba la solicitud, y una vez que el proyecto esté terminado, un cliente residencial que consuma el promedio a nivel de sistema —de 39 termias al mes— verá un aumento de 45 centavos, de los actuales \$37.97 al mes a \$38.42 al mes. El impacto en cada cliente y tipo de cliente variará dependiendo del consumo individual y la decisión final.

Si se aprueban, los costos propuestos se asignarían a la tarifa del servicio de transmisión principal (BTS) (1), que aumentaría \$0.011 por termia al día, de \$0.014 por termia al día a \$0.025 por termia al día. Este aumento daría como resultado impactos aproximados en las tarifas combinadas de la siguiente forma (2):

Tipo de cliente	Tarifas actuales promedio de transportación por tipo de cliente	Tarifa actual combinada que incluye los costos del gas	Impacto de la tarifa propuesta del BTS del Proyecto Norte-Sur	Impacto % en las tarifas combinadas
Básico				
Residencial	\$0.587	\$0.997	\$0.011	1.2%
Comercial/Industrial	\$0.307	\$0.716	\$0.011	1.6%
VGN*	\$0.077	\$0.486	\$0.011	2.4%
No básico				
C/I** – Distribución	\$0.075	\$0.485	\$0.011	2.4%
C/I**- SNT***	\$0.026	\$0.435	\$0.011	2.6%

Generación – distribución eléctrica	\$0.039	\$0.449	\$0.011	2.6%
Generación eléctrica – SNT***	\$0.025	\$0.434	\$0.011	2.6%

*VGN: Vehículos de gas natural

**C/I: Comercial e industrial

***SNT: Servicio por nivel de transmisión

(1) Los BTS son derechos que los clientes pueden comprar para transportar gas a través del sistema principal a SoCalGas Citygate. A todos los clientes se les cobran los BTS. A los clientes básicos que compran abastecimiento de gas a SoCalGas se les incluirán los BTS en el precio por concepto de flete del gas. Los clientes que no compren abastecimiento de gas a SoCalGas pueden comprar BTS directamente a SoCalGas.

(2) El cuadro refleja un impacto directo para los consumidores finales con base en el incremento propuesto en el precio de los BTS, y es para fines de discusión únicamente. Las tarifas combinadas incluyen un precio por concepto de flete del gas representativo de \$0.409 por termia. Dado que la tarifa de los BTS y el precio del flete del gas son precios de mercado, el impacto que tenga en cada cliente será de acuerdo con su situación.

El impacto que tenga en cada cliente y cada tipo de cliente podría variar dependiendo del consumo individual y la decisión final de la Comisión.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede pedir información adicional u obtener una copia de la solicitud y los anexos relacionados escribiéndole a: Gregory Healy, Regulatory Case Manager, Southern California Gas Company, 555 West Fifth St., GT14D6, Los Angeles, CA 90013-1011. La solicitud y los anexos de SoCalGas pueden ser examinados en la oficina Central Files Office de la CPUC, 505 Van Ness Ave., San Francisco, CA 94102.

La solicitud puede encontrarla electrónicamente en el sitio web de SoCalGas en:

www.socalgas.com/regulatory/cpuc.shtml

Habrá copias del encarte para su consulta e impresión en el sitio web de SoCalGas en:

www.socalgas.com/my-account/regulatory.shtml

PROCESO DE LA CPUC

La presente Solicitud será asignada a un Juez de Derecho Administrativo (ALJ) quien determinará cómo se recibirán las pruebas y otros documentos relacionados, necesarios para que la CPUC establezca un acta oficial de los procedimientos en la que basará su decisión. Tal vez se lleven a cabo audiencias de presentación de pruebas (EH) en las que las partes que aparecen en el acta presentarán su testimonio y podrían someterse a un conainterrogatorio por las otras partes. Las EH están abiertas al público, pero sólo las partes que aparecen en el acta pueden participar. Después de considerar todas las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de la audiencia, el ALJ asignado emitirá una propuesta de decisión en la que se determinará si se adopta, se modifica o se deniega la totalidad o una parte de la solicitud de SoCalGas. Los Comisionados de la CPUC pueden respaldar una decisión alterna y el asunto se decidirá en una Reunión de Votación de la Comisión programada.

MANTÉNGASE INFORMADO

La CPUC ofrece un Servicio de Suscripción gratuito, que puede encontrar en el sitio web de la CPUC en www.cpuc.ca.gov, que le permite seguir este procedimiento. Si quiere obtener más información sobre cómo puede participar en el procedimiento, o si tiene comentarios o preguntas informales sobre el proceso de la CPUC, puede comunicarse a la Oficina del Asesor Público (PAO) de la CPUC a la dirección que aparece a continuación. Cuando escriba, sírvase hacer referencia al procedimiento A.13-12-013. Toda la correspondencia escrita y los mensajes de correo electrónico se entregarán a los Comisionados y al ALJ asignado a este procedimiento para su revisión.

Escriba a: CPUC Public Advisor's Office
505 Van Ness Ave.
San Francisco, CA 94102

Correo electrónico: public.advisor@cpuc.ca.gov Teléfono: 866-849-8390